

INTERFERENCIA CORPORATIVA: sus impactos en la salud pública, medio ambiente y derechos humanos



Participan:

Ornella Garelli Greenpeace

Arturo Sabines Red de Acción sobre Alcohol (RASA)

Andrea Moctezuma Agua para Todos, Agua para la Vida

Cecilia Navarro Cambiémosla YA!

Alejandro Calvillo El Poder del Consumidor

Leticia López Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)

Yahaira Ochoa Salud Justa

Moderador:

Christian Torres El Poder del Consumidor

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL
10:00 AM (HORARIO CDMX)



TRANSMISIÓN EN VIVO A
TRAVÉS DEL FACEBOOK DE
EL PODER DEL CONSUMIDOR

GREENPEACE



Interferencias de la industria de los plásticos: El caso de la reforma a la LGPGIR

Interferencias de la industria de los plásticos: El caso de la reforma a la LGPGIR

- 2018-2021 – Cúspide: 17 y 18 de noviembre 2021 aprobación de la minuta en el pleno.
- Industria del plástico: empresas productoras, importadoras y comercializadoras de plásticos, incluidas grandes empresas de bienes de consumo como refresqueras. Despacho jurídico Céspedes.
- Comisión de Medio Ambiente- Senado de la República LXV Legislatura, Morena y PVEM, Sen. Raúl Bolaños Cacho.



Resultado político de la interferencia

Aprobación de una minuta totalmente pro-industria:

- Retroceso para prohibiciones en 30 estados
- Definición de plásticos de un solo uso que deja fuera a prácticamente todos los plásticos. Por lo que no existe realmente una prohibición.
- Promoción de la valorización energética, incineración y co-procesamiento de residuos.
- Manipulación del concepto de responsabilidad extendida – deslinda a las empresas de su responsabilidad en el problema.



Impactos de la interferencia corporativa

- No pudieron parar las prohibiciones estatales, lo lograron en el Senado.
- Bloquearon la posibilidad de contar con una reforma a favor del medio ambiente y de las personas (prohibiciones, derecho a la salud y MA sano, REP, no incineración de residuos, reutilización)
- Agravamiento de la contaminación por plásticos: afectación de ecosistemas, daño a especies, problemas de salud.
- Minuta en la congeladora de la C. de Diputados
- Iniciativa ciudadana para desbloquear proceso



Interferencia de la industria alcoholera

- Hay cada vez **más pruebas de que la industria del alcohol se opone a políticas eficaces** contra el consumo nocivo de alcohol y participa activamente en actividades que tienen un impacto negativo en la salud pública y el medio ambiente.
- Con **promoción de políticas ineficaces o convenientes** y su **oposición a políticas que son eficaces y comprobadas**, la industria del alcohol ha demostrado una clara resistencia para cooperar con gobiernos (federal y estatales) en áreas relacionadas con claros beneficios a la salud pública.
- La industria alcoholera elige promover una imagen de “Socialmente Responsable” a través de fundaciones o “campañas”, para apoyar políticas que no le impactan comercialmente y que al mismo tiempo le permiten hacer un blanqueamiento de su imagen, p.e. la campaña “**No te hagas güey**” dirigida para “evitar” la venta de alcohol a menores de edad.
- Un ejemplo de esto es lo que sucedió como consecuencia de los lamentables sucesos de violencia del 5 de marzo de 2022 en el estadio “Corregidora de Querétaro”, en donde la **prensa nacional e internacional, junto a la comunidad deportiva** del país lamentaron y condenaron los lamentables acontecimientos y urgieron a tomar medidas para evitar que se vuelva a repetir.
- Incluso el presidente de la Liga MX, **Mikel Arriola, Excomisionado de la COFEPRIS** señaló en una de sus primeras entrevistas y declaraciones, que debía analizarse la prohibición de alcohol en los estadios, como ocurre en otras ligas de futbol.
- A los tres días de este acontecimiento la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la comisión de salud en el Senado presentó, una iniciativa para **Regular la venta de alcohol en eventos deportivos.**



Resultado de la interferencia de la industria

- Al día siguiente de la publicación de la iniciativa representantes de la industria alcoholera y aliados (televisoras, agencias deportivas, la propia Liga MX), visitaron a la Senadora para que **desistiera de la iniciativa**.
- **Enviaron una carta a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO)** de la Cámara para frenar el avance de la iniciativa y hablar de los “perjuicios” que esta traería.
- En el plan de control de daños de la Liga MX, no hay **ni una sola mención** a la regulación de ventas de bebidas alcohólicas.
- La **iniciativa se detuvo** y no prosperó en todo ese ejercicio, quedo con el estatus de pendiente.
- La industria alcoholera nuevamente empezó a cabildear y echar mano de sus aliados y agremiados, quienes han advertido de un **desastre económico**, incluso con afectaciones sustantivas para el deporte si se aprueba la regulación propuesta.
- Lejos de un cambio en la regulación y paradójicamente en fechas cercanas **se celebró un convenio de colaboración** en el Senado, entre el gobierno de la CDMX, la empresa Heineken y la COPARMEX CDMX para “promover un consumo responsable entre los jóvenes”, a través de la campaña “Brindar un mundo mejor”.



“No vamos a quitar el dedo del renglón”: Senadora Liga Mx frena iniciativa contra el consumo de alcohol en los estadios



Es necesario hablar de la problemática que trae consigo el consumo desmedido de alcohol

Impacto de la interferencia de la industria

- Durante el periodo de esta LXV Legislatura se han presentado 13 iniciativas para modificar la ley general para el control del tabaco, mientras que **sólo se ha presentado 1 iniciativa** (la de la senadora) para modificar la Ley General de Salud en materia de regulación o control de bebidas alcohólicas.
- En contraste la violencia en los estadios persiste y el **alcohol es un factor común** en todos ellos.
- La **cerveza es la bebida alcohólica que más se vende en los estadios** y en eventos deportivos, es una amplia patrocinadora de equipos, competencias y torneos. Lo que le supone la mayor de las veces una monopolización de su marca en dichos eventos.
- En concurrencia la cerveza es la bebida alcohólica que **más se consume en nuestro país**, es una de las industrias con mayor crecimiento comercial y en contraste la que tiene una regulación más laxa.
- El consumo de alcohol es el **principal factor de riesgo de muerte y discapacidad** en América Latina y el Caribe (ALyC).
- La **Senadora volvió a activar la iniciativa**, aunque el estatus sigue siendo pendiente y se ve complicado que prospere en lo poco que resta de la legislatura.



Interferencia corporativa en la lucha por cambiar la Ley Minera de 1992



De la Ley Minera de 1992 a la Ley de Minería de 2023. 3 momentos



Cambiémosla Ya
@cambiemosla_ya

Hay que contar la historia completa. Antes de que @GPPRIDiputados, @diputadospan y @GPPRDmx impugnaran la nueva #LeyDeMinería, estos 3 dips. evitaron su dictaminación en comisiones. Ahí comenzó el boicot a esta legislación. No olvidamos.

@yeidckol @CarlosNoriegaR @JorgeInzunzaPAN



Diputado Inzunza Armas Jorge



Resultado de la interferencia

- La iniciativa es mutilada con las propuestas y preocupaciones de la industria. Esta operación se hace en la SEGOB, en fuertes discusiones con la Semarnat y con Economía, con el apoyo de Ignacio Mier, pdte de Morena de la Cámara de diputados.
- Toda la propuesta para regular el uso del agua queda socavada; ese es el cambio más importante que sufre la iniciativa. A pesar de esto incluye todavía puntos muy importantes: consulta, consentimiento, no especulación, planes de cierre, entre otros.
- Una campaña en prensa diciendo que lo aprobado por diputados no sirve, que el Senado no la debe retomar porque no conserva lo que mando el pdte en la iniciativa original, que lo ignoren. Todos los senadores están convencidos de esta narrativa.

Impacto de esta interferencia

- Logramos salvar la ley, la ley fue aprobada el 28 de abril y publicada en el DOF el 8 de mayo. Actualmente está vigente.



Hoy, la ley está impugnada en la SCJN y hay más de 500 amparos de la industria para que no se les aplique



DIPUTADAS Y DIPUTADOS

LOS DERECHOS NO SE IMPUGNAN, SE DEFIENDEN

La Nueva Ley de Minería reconoce y garantiza derechos que ustedes ahora le quieren arrebatar a las comunidades

¡CAMBIEMOS LA LEY MINERA!

Jorge Triana @JTriana1 · 3h

Hoy, en la SCJN, presentamos acciones de inconstitucionalidad: una contra la Ley de Ciencia y Tecnología, y otra contra la Ley Minera.

Se impugnó forma y fondo de ambas reformas.

No más violaciones al proceso legislativo. El Congreso NO es oficialía de partes del presidente.



¿QUÉ TANTO LES IMPORTAN LOS DERECHOS HUMANOS?

Estos son los partidos políticos que amagan con impugnar la Nueva Ley de Minería que finalmente reconoce los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas afectados por la minería:

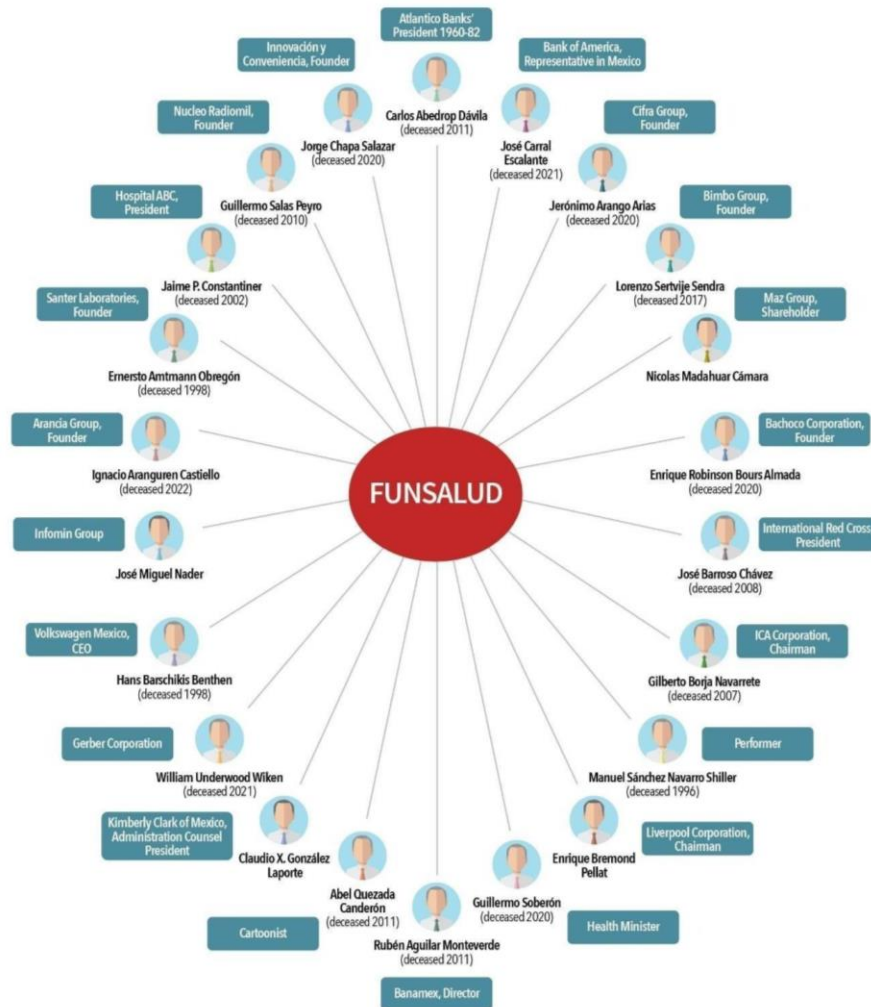
Logo of PAN, PRD, and PRI.

Interferencia de la Industria de Ultraprocesados

Nestlé

y

Coca Cola



Vicente Fox Quesada



Genaro Borrego



Roberto Campa Cifrián



Luis Téllez Kuenzler



Mercedes Juan



Jaime Zabudovsky



Cristóbal Jaime Jaquez



Fernando Elizondo Barragán



Emilio Suárez Licona



Patricio Caso Prado



Andrés Massieu Berlanga



Jorge Alberto Juraidini Rumilla



Antonio Echevarría Domínguez



Martha Elena García



Antonio Echevarría García



Ernesto Zedillo Ponce de León

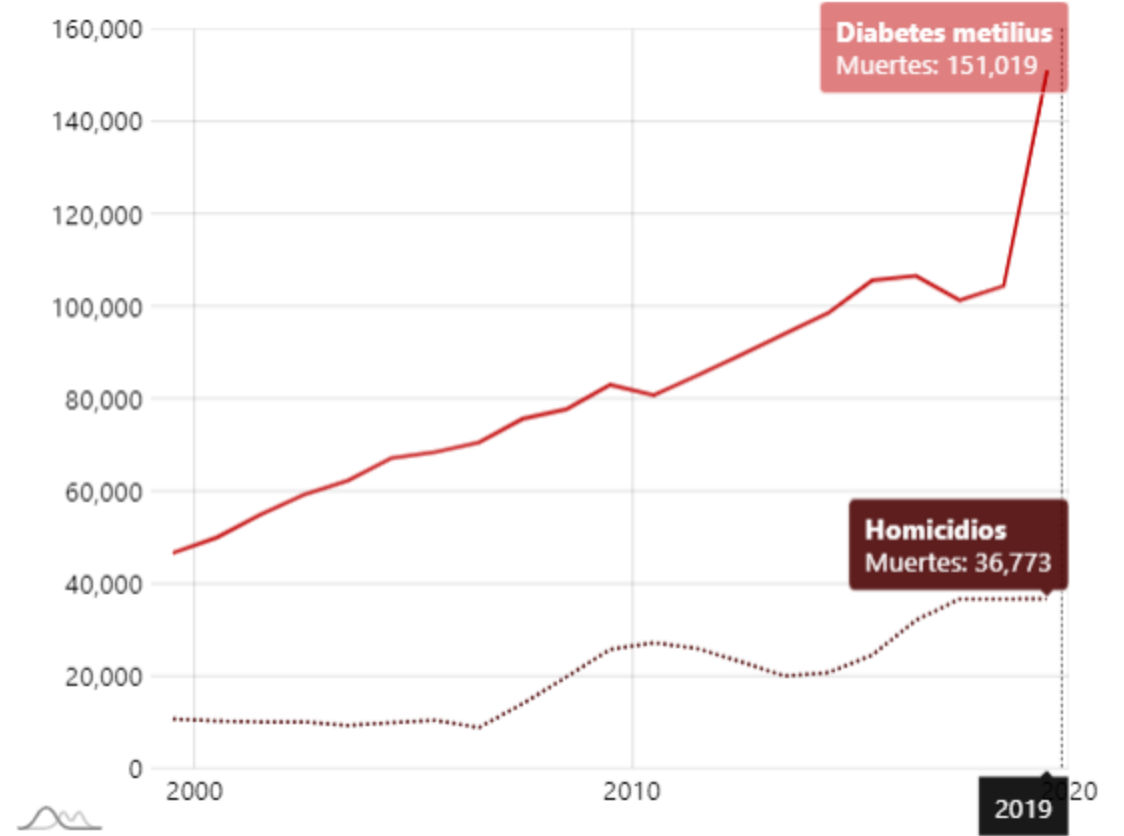
2014 se establece el GDA

COFEPRIS asesorado por Coca Cola



Grasa saturada	Otras grasas	Azúcares totales	Sodio
Cal/kcal	Cal/kcal	Cal/kcal	mg/g
%	%	%	%

Muertes asociadas con Diabetes vs Homicidios en México



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

2020 etiquetado de advertencia

DESARROLLADO POR UN GRUPO DE EXPERTOS DE MAS DE 30 INSTITUCIONES DE SALUD, BASADO EN EL SISTEMA CHILENO, AVALADO POR OPS/OMS, UNICEF y FAO.



CONTIENE EDULCORANTES, NO RECOMENDABLE EN NIÑOS

CONTIENE CAFEÍNA EVITAR EN NIÑOS



Amparos contra el etiquetado



PEPSICO



Prohibición del glifosato en México: interferencia de las grandes corporaciones para el control de la producción agroalimentaria con uso de agrotóxicos



Leticia López Zepeda
Directora Ejecutiva

Prohibición del glifosato en México

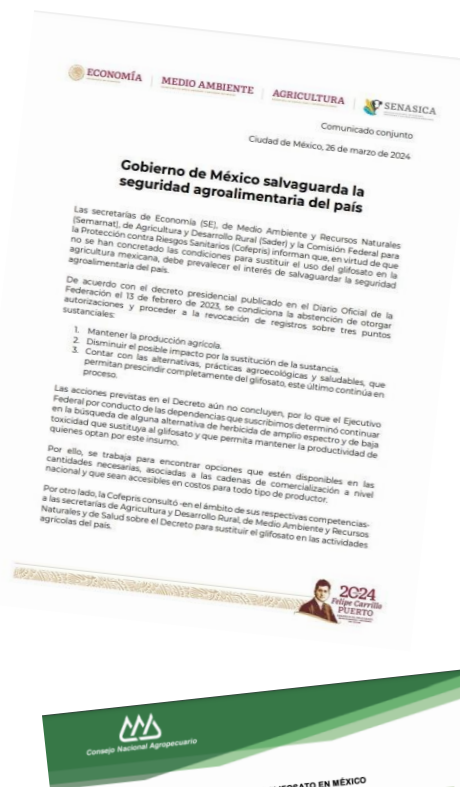
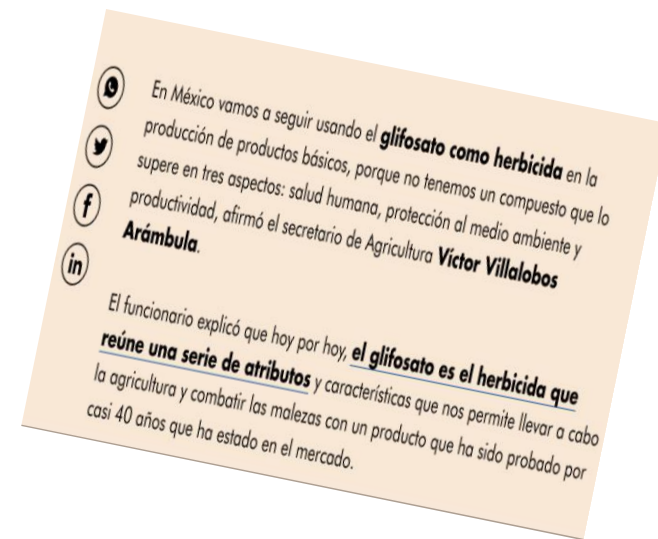


- **Glifosato:** herbicida más utilizado a nivel mundial como parte de un modelo industrial de producción extractivista y contaminante basado en el uso de insumos y agrotóxicos externos.
- OMS 2015: “ Glifosato probablemente cancerígeno para los humanos”; afectaciones a la salud y el ambiente. Más de 125, 000 reclamos en Estados Unidos contra el Round’Up.
- 31 diciembre 2020: Decreto que establece las acciones que deberá realizar la Administración Pública Federal, para **sustituir** gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación del glifosato y de los agroquímicos que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas.
- Febrero de 2023. Segundo decreto, incluye el principio precautorio, ante evidencia científica del probable daño del glifosato a la salud humana y la biodiversidad.
- 10 empresas controlan el 95% del sector de agroquímicos que ofertan al glifosato como “insumo seguro para la salud humana”. En México, representa una participación del 45% del mercado de herbicidas y pesticidas.
- Transnacionales como Bayer-Monsanto, Cargill, Syngenta, Corteva, BASF y Dupont ejercen influencia para retrasar, atacar y debilitar la adopción de medidas regulatorias con apoyo de diversos sectores en México.

Interferencia política y agroempresarial sincronizada contra el decreto

Posturas en disputa.

- **8 de marzo 2024.** Diputados de oposición y el CNA demandan al presidente ampliar el periodo de transición para “evitar que los cultivos se reduzcan en 40%”.
- **13 de marzo 2024.** Senadores Rafael Espino y Nancy Sánchez presentan un punto de acuerdo para que se amplíe el periodo para “garantizar la salud, productividad y seguridad alimentaria”.
- Amplia difusión y denuncia de organizaciones campesinas e indígenas y diversos colectivos de la sociedad civil en favor del Decreto presidencial.
- **22 de marzo.** Legisladoras Ana Lilia Rivera Rivera y Lilia Margarita Valdez presentaron un punto de acuerdo para que el Senado se pronuncie a favor del cumplimiento del decreto
- **25 de marzo.** La Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos, el CCE, la CANACINTRA y AgroCare lanzan campaña de que “sin glifosato habrá una crisis de producción”, en colaboración con Víctor Villalobos, secretario de Agricultura, y ex funcionarios como Alfonso Romo.
- **26 de marzo.** Economía, Semarnat, SADER, y Cofepris informaron que “en virtud de que no se han concretado las condiciones para sustituir el uso del glifosato, debe prevalecer el interés de salvaguardar la seguridad agroalimentaria del país”.
- **27 de marzo.** En conferencia, Conahcyt y otros sectores informan que hay alternativas y que Senasica ya aprobó insumos alternativos al glifosato y que no habrá problemas en la productividad.
- **1 de abril.** El presidente declara que el gobierno federal ya tomó la decisión de prohibir el glifosato, pero hará “una pausa”, en tanto se tiene un sustituto.
- Además: **37 juicios de amparo de interpuestos por 40 trasnacionales y agroempresarios mexicanos contra los decretos.**



Resultados

- Aunque múltiples organizaciones campesinas e indígenas trabajamos en la transición agroecológica con alternativas y resultados, se mantiene la narrativa de si no hay otra sustancia, se mantendrá la importación de glifosato. Es una trampa discursiva pues la idea es hacer un cambio en el modelo de producción hacia métodos sustentables.
- Interferencia en la aprobación de leyes por la transformación de un sistema alimentario: LGAA, LGS, LGPFPMN.
- Se afectan los derechos a un medio ambiente sano, alimentación sana, información y petición.
- No se avanzará para alcanzar la autosuficiencia y soberanía alimentaria.
- Bayer anuncia que está trabajando en una alternativa para sustituir un herbicida por otro.
- La productividad no depende del uso del glifosato.
- Las presiones mediáticas de corporativos, de manipulación del discurso, de cabilldeo político, legislativo, incluso de intimidación son un riesgo para la transformación.
- Se requiere un seguimiento y difusión de las estrategias utilizadas por la Industria en el entorno legal, por el riesgo que representan





INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA TABACALERA EN MÉXICO

Yahaira Ochoa Ortiz, Salud Justa Mx.

Conferencia de prensa
Interferencia corporativa:
sus impactos en la salud pública,
medio ambiente y derechos humanos.

SJ MX

CDMX, a 17 de abril de 2024.

SALUD JUSTA MX



Organización de la Sociedad Civil que busca incidir significativamente en las **políticas públicas del país**, como una organización libre de **conflicto de interés**, para **promover el ejercicio del derecho a la salud** ante tomadores de decisiones y la población.

INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA TABACALERA PARA DETENER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DEL TABACO

- En 2021 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López Gatell informó que **durante el proceso de aprobación de la reforma había sido presentada una reserva por el senador Juan Manuel Fócil Pérez durante una semana en la que cabilderos de Philip Morris se encontraban rondando el Senado.**
- **El senador lo negó todo ante los medios. Sin embargo, aceptó:**
- “[...] cuando hay una ley que afecta intereses de empresas, que afecte intereses de instituciones de gobierno, vienen a cabildear, sean de gobierno o empresas privadas, y están en su derecho total, de poder hacerlo, cuando se vean afectados sus intereses.”

xeVT
104.1 FM

PRIMERA PLANA TABASCO POLÍTICA NACIONAL INTERNACIONAL POLICIACA VIRAL DEPORTES
ESPECTÁCULOS VIDEOS EL LEGADO GRABADOS ENTREVISTAS EDICIONES ANTERIORES

¿Negoció Fócil con Philips Morris para regularizar los vapeadores en México? Aquí su versión

Andrés Olmos | Diciembre 14, 2021 - 09:04 p.m. | NACIONAL



INTERFERENCIA DE LA IT PARA INCUMPLIR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.



- ❑ Inconformes con la entrada en vigor del Reglamento, cadenas restauranteras, cadenas de hoteles, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia) promovieron alrededor de 2000 juicios de amparo argumentando un presunto daño económico, afectación a la libertad de comercio y violación al principio de reserva de Ley.
- ❑ El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), estimó que con la entrada en vigor del reglamento el sector restaurantero era el más afectado.





ACCIONES DE LA INDUSTRIA TABACALERA



LA INDUSTRIA TABACALERA Y SU FALSA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En México Philip Morris International (PMI) tiene un programa denominado "alto al fuego" para recolectar encendedores con el objetivo de contaminar menos, sin embargo, por otro lado, vende y promociona IQOS un producto de tabaco que contamina al fabricarse y también al desecharse.

El "blanqueo ecológico" es una estrategia publicitaria para hacer más atractivos sus productos.

LA INDUSTRIA MIENTE. LOS NUEVOS PRODUCTOS DE LAS TABACALERAS SE ESTÁN LANZANDO AL MERCADO AL MISMO TIEMPO QUE UNA CAMPAÑA DE "BLANQUEO ECOLÓGICO".



**EL CONTROL DE TABACO APORTA A LAS CAUSAS AMBIENTALES
DETENGAMOS A LAS TABACALERAS QUE
ENFERMAN, MATAN Y DAÑAN EL PLANETA**

- Pedimos a quienes lleguen al poder pongan especial atención en estos intereses, el derecho a la salud debe prevalecer por encima de cualquier interés económico”

INTERFERENCIA CORPORATIVA: sus impactos en la salud pública, medio ambiente y derechos humanos



Participan:

Ornella Garelli Greenpeace

Arturo Sabines Red de Acción sobre Alcohol (RASA)

Andrea Moctezuma Agua para Todos, Agua para la Vida

Cecilia Navarro Cambiémosla YA!

Alejandro Calvillo El Poder del Consumidor

Leticia López Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)

Yahaira Ochoa Salud Justa

Moderador:

Christian Torres El Poder del Consumidor

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL
10:00 AM (HORARIO CDMX)



TRANSMISIÓN EN VIVO A
TRAVÉS DEL FACEBOOK DE
EL PODER DEL CONSUMIDOR

GREENPEACE

